AULESTIKO UDALA

Entidad contratante: Ayuntamiento de Aulesti

Departamento de Gestión: Área técnica.

Tipo de expediente: Contratación administrativa.

Tipo de contrato: Suministro

Objeto: Suministro de un (1) nuevo vehículo todoterreno tipo pick up para la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Aulesti

Tipo de procedimiento: Abierto, supersimplificado

Tipo de tramitación: Ordinario.

Número y año del expediente: B070-2026-00002

Tipo de documento: Pliego de prescripciones técnicas

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN NUEVO VEHÍCULO TODO TERRENO TIPO PICK UP PARA LA BRIGADA DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE AULESTI

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de un (1) nuevo todoterreno tipo pick up para la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Aulesti.

TODO TERRENO TIPO PICK UP, BOLA, PUENTE DE LUCES Y CABLE

El vehículo es para acceder a espacios no asfaltados como montes municipales, pistas forestales y similares, y se debe poder actuar con seguridad Permitirá trabajar con seguridad en situaciones de especial climatología como nevadas e inundacionesLa contratación de dichos trabajos tendrá la consideración de contrato de suministro de vehículos de motor establecido en el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, CPV 34100000-8 y 34131000-4 Pick-ups.

Para la ejecución del presente contrato, además de las previsiones contenidas en el presente documento, deberán cumplirse las estipulaciones señaladas en el pliego de condiciones particulares que se adjunta como anexo al presente pliego.

Asimismo, se incluyen en el contenido del contrato todos los gastos derivados de su ejecución.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

2.1. CONDICIONES MÍNIMAS DEL VEHÍCULO

El vehículo estará obligado a cumplir todas las características técnicas que se indican a continuación. El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos supondrá la exclusión de la oferta.

2.1.1. Motor y técnica.

• Tipo: Diésel 1.9 L

• Potencia: mínimo 165CV

• Caja de cambios: automática

• Sistema ABS y sistemas dinámicos de control de estabilidad.

• Apoyo a la frenada de emergencia (SAFE)

• Regulación del par motor al retroceder (MSR)

• Control dinámico de conducción (ESC)

• Antipatinado (ASR) con control de subviraje (CSV) y auxiliar de apoyo en pendiente.

• Frenos: de disco/tambor en las cuatro ruedas.

• Sistemas de seguridad pasiva: airbags delanteros, laterales y de cortina o cabeza en las dos plazas delanteras.

2.1.2. Capacidad todoterreno.

• Tracción: con capacidad tractora sobre las cuatro ruedas. • Restrictiva: Sí• Control de bajadas de pendientes: sí

• Bloqueo diferencial: Sí. Con la posibilidad de bloquear el diferencial medio y/o trasero.

2.1.3. Dimensiones y peso.

• Carga: mínimo 750 kg. (Diferencia entre el peso máximo permitido y el de vacío)

2.1.4. Consumo y emisiones.

• Emisiones de CO2: hasta 150 gr/km. (WLTP)

• Consumo mixto: máximo 4L/100hm. (WLTP)

• Datos de consumo y emisiones de CO2 de acuerdo con los Reglamentos (CE) 715/2007 y (UE) 2017/1151 actualizados y la normativa española aplicable.

• En el caso de consumo, se presentará el ciclo combinado.

2.1.5. Carrozado, capota y capacidad.

• Cabina: 4/5 asientos

• Color: blanco• El vehículo se rotulará con las mismas características y signos identificativos externos que la imagen corporativa de los vehículos del Ayuntamiento de Aulesti.

• Capota rígida (hard top): deberá reunir todas las características técnicas que se indican a continuación:

o Hecho de fibra de vidrio, fibra ABS o similares, nunca de chapa o lona y de altura igual o superior a la de la cabina del vehículo. Acabado de pintura del mismo color que el vehículo portador.

o La puerta trasera y las laterales son del mismo material que el resto de puertas del capó, se abren hacia arriba con amortiguadores y tienen cierre de seguridad con llave.

o Baca porta-elementos, instalada, formada por una risa transversal, con sistema de anclaje de los elementos a transportar en la parte superior del techo.

• Luz interior y tercera luz de freno.

• Resistente al agua. Sin humedades y acabado interior liso que facilite su limpieza

2.1.6. Ruedasd

• Llantas: de aluminio

• Rueda de repuesto: de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo.

2.1.7. Equipamiento de seguridad

• Doble airbag delantero: Sí.

• Airbags laterales delanteros: Sí.

• Airbag de rodilla de conductor: Sí.

• Faros antiniebla delanteros y trasero: Sí.

• ABS con EDB: Sí.

• Control de tracción: Sí.

• Control de estabilidad ESP: Sí

2.1.8. Equipamiento

•Cierre centralizado: Sí.

•Aire acondicionado: Sí.

•Asientos tapizados con tela de colores oscuros: Sí.

•Equipamiento de radio y conexión USB: Sí.

•Bluetooth integrado: Sí.

2.1.9. Repuestos, herramientas y accesorios.

•Zona de carga: revestida con material antideslizamiento. (Goma o similar).

•Bola de enganche fija homologada: Sí

•Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo: Sí.

•Luces de señalización de peligro V6 homologadas 2025 : Sí

•Juego de 2 chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

2.2.- REQUISITOS MÍNIMOS PUENTE DE LUCES

•Instalación eléctrica apropiada para los equipos de señalización de vehículos garantizando que dichos equipos funcionen incluso con el vehículo parado y cerrado con llave.

•El equipo de señalización óptico de señales V-2 obligado a cumplir el Reglamento CEPE/ONU 65 de LEDs, fijación permanente, conector techo y botonera. Homologado

•La caja de control del equipo de señalización se instalará en un lugar no accesible para los ocupantes del vehículo, en ningún caso estará permitido montar este equipo debajo de los asientos delanteros.

•Batería y alternador: Deberán tener capacidad de carga y almacenamiento suficiente para la alimentación del equipo instalado en adición al equipamiento eléctrico del vehículo.

2.3.- REQUISITOS MÍNIMOS CABRESTANTE

•Se instalará en el vehículo un cabrestante con capacidad de arrastre del peso del vehículo con su máxima capacidad de carga. Dicho dispositivo deberá ser homologado

3.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO

Es obligatoria una garantía mínima sobre el vehículo de 2 años, sin limitación de kilometraje.

En el caso de avería durante el periodo de garantía, mientras dure la reparación se facilitará gratuitamente un vehículo de sustitución de similares características.

4.-CONDICIONES DE ENTREGA

El vehículo se entregará matriculado, rotulado y con todo el equipamiento solicitado y ofertado en el Ayuntamiento de Aulesti (Donibane Enparantza, 1), adjuntando la documentación preceptiva (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrarán correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

El vehículo, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía y red de talleres para la prestación de la misma.

Deberá asignarse una persona responsable del suministrador que haga de interlocutor con la administración.

5.- PLAZO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL VEHÍCULO O ENTREGA

El plazo máximo para la entrega del vehículo será de OCHO (8) semanas a contar desde la firma del contrato.

La adjudicataria deberá informar al Ayuntamiento de Aulesti la fecha de puesta a disposición o entrega del vehículo al/a la usuario/a.